

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

##### *Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Por Resolución de la Alcaldía número 72/2007, de fecha 20 de marzo de 2007, se dictó la siguiente resolución:

Resolución de delegación de funciones del señor alcalde.

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal para asistir a las próximas jornadas en los municipios del Parque Nacional de Doñana, entre los días 28 de marzo de 2007 al 31 de marzo de 2007, ambos incluidos, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

#### HE RESUELTO

Primero: Delegar en el segundo teniente de alcalde, don Carlos Agüeros Fernández, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el 28 de marzo de 2007 al 31 de marzo de 2007, ambos incluidos.

Segundo: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del concejal delegado, se publicará en el BOC y de ella se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero: El concejal delegado queda obligado a informar de esta Alcaldía a posteriori de la gestión y disposiciones que dicte.

Tama, 20 de marzo de 2007.—El alcalde, Jesús María Cuevas Monasterio.

07/4360

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

##### *Resolución de nombramiento de funcionario de carrera*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 367/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público que por acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de febrero 2007 se ha nombrado a don Raúl Saiz Mancisidor, con DNI número 75.039.899, funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Agente de la Policía Local, Grupo C.

Santoña, 13 de marzo de 2007.—La alcaldesa, María del Puerto Gallego Arriola.

07/4019

### 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

*Resolución de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Jefe de Unidad.*

En fecha 12 de febrero de 2007, el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, por delegación del Consejo de Administración de la misma entidad (acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 27 de noviembre de 2002, BOC número 243 de 19 de diciembre de 2002), ha dictado la siguiente resolución:

«En relación con la convocatoria de fecha 4 de julio de 2006, referida al concurso oposición para ocupar el puesto de Jefe de Unidad de Ordenación y Desarrollo Urbanístico, esta Presidencia, en base a la propuesta de fecha 16 de enero de 2007, efectuada por el presidente del Tribunal Calificador, acuerda nombrar como Jefe de Unidad a don Rubén Suárez López. Dicho nombramiento será efectivo a partir del día 1 de marzo de 2007».

Frente a la citada resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículos 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Santander, 21 de marzo de 2007.—El secretario del Tribunal Calificador, José Manuel Ortiz Canales.

07/4263

#### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

*Apertura de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto.*

Don Alfredo Madrazo Maza, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Riotuerto (Cantabria),

Hace saber: Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de Paz titular y juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía y lo presenten en el registro de documentos existente en las oficinas municipales que permanece abierto de lunes a viernes de 9:00 de la mañana a 14:00 de la tarde.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Cavada, 14 de marzo de 2007.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

07/4096

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*Bases que han de regir la subasta para adjudicar mediante procedimiento abierto la venta de siete garajes en Torrelavega.*

I.- Objeto. Es objeto de las presentes bases la venta de los garajes siguientes: